

CONSTANCIA SECRETARIAL 110013103021 2020 00266 00

En el día de hoy, **(11) de marzo de 2021**, se deja constancia secretarial que la anterior contestación de la demanda se recibió el (9) de diciembre de 2020, a la fecha la pasiva no ha sido tenida por notificada de acuerdo al auto del (3) de este mes y año, escrito que no le fue compartido a la contraparte.

CONTESTACION DEMANDA DIVISORIA RADICADO 2020-000266 CONTESTACION DE...



Sper Manchola Quintero <manchola5@yahoo.com>
Mié 9/12/2020 11:20 AM
Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.



CONTESTACION DE DEMAN...
865 KB

Doctora

ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ VEINTUNO CIVIL DEL CIRCUITO

E. S. D.

Ref: PODER - PROCESO DIVISORIO

Demandantes: NUBIA ISABEL LOPEZ BOTIA, ANGIE JULIETH CAPERA LOPEZ, JHONATAN STEVEN CAPERA LOPEZ

Demandada: MAYERLY TATIANA CAPERA GALINDEZ.

El anterior informe para los fines pertinentes.



OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA
SECRETARIO